CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EXTRAORDINARIO

ACTA: 001.26

HORA DE INICIO:	11:50 AM	**FECHA:**	24/01/2026
HORA FINAL:	1:15 PM	**LUGAR:**	Sala de juntas Alcaldía Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la mesa
3. Exposición de la emergencia presentada en el sistema de captación de agua potable
4. Presentación del informe técnico
5. Análisis de alternativas técnicas
6. Intervenciones de los miembros e invitados
7. Votaciones
8. Compromisos
9. Conclusiones y cierre

DESARROLLO

1. **VERIFICACION DEL QUORUM**

No.	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1	ALCALDESA MUNICIPAL	CARMEN TERESA GOMEZ CACERES	PRESENTE
2	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	LUIS HUMBERTO JAIMES	PRESENTE
3	SECRETARÍA DE PLANEACION	ANDRES FERNANDO MALDONADO	PRESENTE
4	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ISAI GUERRERO	PRESENTE
5	COMANDANTE DE BOMBEROS	JOSE LUIS QUIROZ	PRESENTE
6	INSPECTOR CONVIVENCIA Y PAZ	JAVIER PEDRAZA	PRESENTE

8	SALUD PÚBLICA	LIZMAR MEDINA VERA	PRESENTE
13	PERSONERIA MUNICIPAL	YURANY BAYONA VILLAREAL	AUSENTE
15	DEFENSA CIVIL		AUSENTE

LA ALCALDESA MUNICIPAL, CARMEN TERESA GÓMEZ

manifiesta que el Comité Municipal de Gestión del Riesgo no dio inicio formal hasta tanto no se logró identificar con claridad la falla presentada en el punto de captación del sistema de acueducto municipal. Señala que, una vez identificada la novedad, la Administración Municipal inició de manera inmediata las indagaciones técnicas correspondientes, con el fin de establecer las causas del evento y definir las acciones pertinentes para atender la emergencia, razón por la cual procede a **instalar la mesa extraordinaria del Comité Municipal de Gestión del Riesgo**

INTERVENCIÓN DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Interviene la Oficina de Servicios Públicos, a través del Ingeniero Isai Guerrero, jefe de la Oficina, quien presenta el Informe Técnico de la eventualidad del sistema de captación de agua potable, correspondiente al evento ocurrido el viernes 23 de enero de 2026.

Manifiesta que el informe tiene como objetivo describir el sistema afectado, detallar la eventualidad presentada y sustentar técnicamente la gravedad de la falla, anexando evidencia fotográfica que hará parte integral del acta.

Expone que la falla generó la imposibilidad total de impulsar agua cruda desde el punto de captación hasta la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), quedando totalmente suspendido el proceso de potabilización, lo que impide el suministro de agua potable a la comunidad.

Indica que el motor de impulsión se encuentra fuera de operación, requiriendo reparación mayor o reemplazo total.

Concluye que se trata de una falla mecánica grave e imprevista, que supera la capacidad de mantenimiento correctivo inmediato de la Unidad de Servicios Públicos.

Por lo anterior, solicita formalmente la reactivación de la emergencia, con el fin de gestionar de manera prioritaria los recursos técnicos, financieros y administrativos necesarios para adelantar las acciones urgentes que permitan restablecer el servicio de agua potable al municipio de Puerto Santander a la mayor brevedad.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Interviene el Secretario de Planeación del Municipio de Puerto Santander, Ing. Andrés Maldonado, quien manifiesta que, una vez determinada la falla presentada en el punto de captación, se activó de manera inmediata el plan de acción por parte de la Oficina de Servicios Públicos, con el acompañamiento y articulación de la Secretaría de Planeación, adelantando la búsqueda de asesoría técnica especializada en este tipo de motores, con el fin de identificar una solución pertinente, efectiva y oportuna para atender la emergencia presentada.

El Secretario de Planeación expone que, desde el punto de vista técnico y operativo, se identifican únicamente dos (2) alternativas viables para restablecer el servicio de agua potable en el municipio:

- Reparación completa del motor de impulsión del punto de captación, la cual tendría un costo aproximado entre $25.000.000 y $30.000.000, valores sujetos a la recepción de cotizaciones formales. Esta alternativa requeriría un tiempo estimado de 10 a 15 días

  para su ejecución, periodo durante el cual el municipio permanecería sin suministro de agua potable, lo que implicaría la adopción de medidas adicionales de contingencia.

- Compra de un motor nuevo, debidamente certificado y con garantía, con un costo estimado entre $45.000.000 y $60.000.000, cuya instalación tendría una duración aproximada de 3 a 5 días, permitiendo el restablecimiento del servicio en un menor tiempo y reduciendo los riesgos asociados a nuevas fallas mecánicas.

INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

Interviene nuevamente la Alcaldesa Municipal, quien recomienda optar por la compra de un motor nuevo, señalando que el gasto objeto correspondiente a la reparación del motor resultaría elevado; a lo anterior se suman las variables adicionales asociadas a la necesidad de garantizar el suministro de agua potable mediante carrotanques durante el tiempo de reparación, lo que incrementaría de manera significativa el costo total para atender a la comunidad del suelo urbano del municipio de Puerto Santander.

Señala que, al comparar ambas alternativas, los costos finales podrían ser iguales o incluso mayores en el escenario de reparación, sin contar el riesgo de nuevas fallas. Por ello, considera más conveniente adquirir un motor nuevo con garantía mínima de un año, que quedaría bajo custodia de la Administración Municipal y permitiría mayor confiabilidad del sistema.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Interviene el Secretario de Planeación, Andrés Maldonado, quien informa que actualmente existe un proyecto de inversión departamental para la instalación de motores eléctricos en el sistema; sin embargo, aclara que dicho proyecto presenta un horizonte de ejecución estimado entre 5 y 8 meses, por lo que no es viable esperar su finalización, ya que dejaría al municipio sin servicio de agua potable por un periodo prolongado.

Aclara además que, como plan de contingencia, el sistema puede operar con motor diésel, en caso de fallas eléctricas, garantizando el suministro una vez se instale el nuevo motor.

Finalmente, recomienda que la opción más viable es la compra de un motor nuevo, para disminuir riesgos y variables asociadas a la continuidad del servicio.

INTERVENCIÓN DEL ASESOR JURÍDICO (INVITADO)

Interviene el Doctor Emmanuel Rodrigo Combita, Asesor Jurídico del Municipio, quien manifiesta que la situación presentada se ajusta a las causales previstas en la Ley 1523 de 2012.
Indica que para adelantar las actuaciones correspondientes se requiere:

- El informe técnico,
- Las cotizaciones pertinentes,
- Y el Acta del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, en la cual se apruebe la alternativa seleccionada.
  Aclara que, con estos soportes, la Administración podrá adelantar la declaratoria administrativa que haya lugar, conforme al marco legal vigente.

INTERVENCIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL (INVITADA)

Interviene la Dra. Leidy Smith Henao, Tesorera Municipal, quien manifiesta que, sea cual sea la decisión adoptada, es indispensable verificar la disponibilidad de los topes presupuestales, a fin de adelantar la gestión financiera necesaria para ejecutar la acción seleccionada de manera oportuna.

INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

Interviene la alcaldesa Municipal de Puerto Santander, quien solicita amablemente que, una vez se adopten las acciones pertinentes en el marco del presente comité, se realice una socialización con la comunidad en general, a través de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal. Para tal efecto, se propone convocar a los presidentes de Junta de Acción Comunal una vez finalice el Comité, con el fin de socializar la situación presentada en el punto de captación del sistema de acueducto municipal y las decisiones adoptadas por los miembros del Comité.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Interviene el secretario de Planeación, quien manifiesta que, tal como lo ha enunciado con anterioridad, se hace necesario someter a votación dos aspectos fundamentales: **primero**, la declaratoria de calamidad pública o la expedición del acto administrativo que haya lugar en el municipio de Puerto Santander, frente a la situación ya presentada y debidamente sustentada; y **segundo**, la definición de la alternativa a adoptar para atender la contingencia, conforme a las opciones previamente expuestas

VOTACIÓN DECLARATORIA ADMINISTRATIVA

NOMBRE	CARGO	DECLARATORIA	FIRMA
CARMEN TERESA GÓMEZ	ALCALDESA MUNICIPAL	APRUEBA	
LUIS HUMBERTO JAIMES	SEC. GENERAL Y GOBIERNO	APRUEBA	
ANDRÉS MALDONADO	SEC. PLANEACIÓN	APRUEBA	
ISAI GUERRERO	JEFE SERV. PÚBLICOS	APRUEBA	
LIZMAR MEDINA	COORD. SALUD PÚBLICA	APRUEBA	
JOSÉ LUIS QUIROZ	BOMBEROS	APRUEBA	
JAVIER PEDRAZA	INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ	APRUEBA	
DANIEL RODRÍGUEZ	POLICÍA NACIONAL	APRUEBA	

VOTACIÓN SOBRE LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS DE SOLUCIÓN EVALUADAS.

. Para lo cual se somete a votación y a la recepción de observaciones y recomendaciones por parte de los miembros del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Puerto Santander

NOMBRE	CARGO	OPCIÓN 1: COMPRA MOTOR NUEVO	OPCIÓN 2: REPARAR MOTOR	FIRMA
CARMEN TERESA GÓMEZ	ALCALDESA MUNICIPAL	APRUEBA	-	
LUIS HUMBERTO JAIMES	SEC. GENERAL Y GOBIERNO	APRUEBA	-	
ANDRÉS MALDONADO	SEC. PLANEACIÓN	APRUEBA	-	
ISAI GUERRERO	JEFE SERVICIOS PÚBLICOS	APRUEBA	-	
LIZMAR MEDINA	COORD. SALUD PÚBLICA	APRUEBA	-	
JOSÉ LUIS QUIROZ	BOMBEROS	APRUEBA	-	
JAVIER PEDRAZA	INSPECTOR DE CONVIVENCIA Y PAZ	APRUEBA	-	
DANIEL RODRÍGUEZ	POLICÍA NACIONAL	APRUEBA	-	

CONCLUSIONES.

El Comité Municipal de Gestión del Riesgo aprueba de manera unánime la compra de un motor nuevo para el punto de captación del sistema de acueducto municipal.

Así mismo, aprueba adelantar la declaratoria administrativa que haya lugar, ya sea declaratoria de emergencia o urgencia manifiesta, conforme al concepto jurídico correspondiente.

COMPROMISOS.

- La Administración Municipal adelantará las actuaciones necesarias para la declaratoria administrativa.
- La Secretaría de Planeación gestionará de manera inmediata las cotizaciones del motor nuevo, las cuales serán presentadas en el próximo Comité de Gestión del Riesgo.
- La Secretaría de Planeación y la Unidad de Servicios Públicos realizarán una socialización con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, durante las horas de la tarde del mismo día.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Desarrollo técnico del comité de gestión de riesgo.



SOCIALIZACION CON PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DE PUERTO SANTANDER.

Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	mipg GD.F23 V.02 — Fecha: 26 ENERO 2019
	PLANILLAS DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

Lugar: Alcaldía Municipal de Pto Santander — Fecha: 24 enero 11:30 am

Temas: Navidad emergencia - Punto Captación — Nombre del Facilitador: Andrea Maldonado, Sec. Planeación

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACION	TELEFONO	ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Yizmar Medina Vera	1094831807	3164433574	Coord. Salud pública	saludpublica@puertosantander-nortedesantander.gov.co	
Leidy Smith Hernandez	37160734	3187641183	Tesorero General	tesoreria@puertosantander-nortedesantander.gov.co	
Jose Luis Quintero	13.805.807	3222301055	BVPT		Jose L Q
Daniel Enriquez B	1085326274	3057224284	Sonap	daniel.enriquez...	
José Bacón Olaya	91.117.205	3144628381	PONAI	ignacio.vidal@...	
Javier Pedraza A	1090447499	3165319976	Inspector C y P		
Carmen Teresa Camacho.	60.312.362.	3133807041	Dic. Puerto Slder.		
Emanuel Combita Silva	1090497073	3042936295	Asesor Jurídico PTJ		
Isai Guerrero D.	1094831743	3115245480	Secretario vial.		Isai Guerrero D.
Andrea P. Maldonado	1090447440	3144835999	Sec. Planeación	planeacion@...	

Los datos diligenciados autorizo sean tratados y fotografiados, por lo tanto autorizamos la publicación de este material exclusivamente a cargo de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander y en los sitios que esta entidad disponga.

Luis Humberto Pinto. - 1327105. - 3153470858. Sec General.

Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	mipg GD.F23 V.02 — Fecha: 26 ENERO 2019
	PLANILLAS DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

Lugar: Alcaldía municipal. Fecha: 24-01-2026.

Temas: Socialización Novedad Punto de captación. Nombre del Facilitador: Alcaldía municipal.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Maria Fernanda Mejia	1094046953	3142115023	Presidente Villa Teresa		Maria fernanda M.
Jeimy Sanchez Gomez	1094824512	3175860216	Presidenta Pob.		Jeimy San.
Henry Reyes	88234354	3118668586	Presidente Barrio		Henry Reyes
JOHANA LEON	27984905.	3015459829	PRESIDENTA J.A.C.B. EL CHILCATEO		JOHANA LEON
Marcela Sanchez S	37160302	3124228272	Presidenta 16 de Julio		Marcela Sanchez
Pedro Pablo Bohorquez	5446241	3187003944	Presidente BUPT		Pedro Pablo B.
Jose Luis Ot	13305907	3222[illegible]			J. L. OT
David Enriquez	1085376224	3057224769	Ponal		David
Jhon Harbey Blanco Perez.	13231046	3153460558			Jhon Harbey
Isai Guerrero Pabon	1094831793	3152459180			Isai Guerrero

Los arriba firmantes autorizamos ser filmados y fotografiados, por lo tanto autorizamos la publicación de este material audiovisual a cargo de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander y en los sitios que esta estime disponga.

ING. ANDRÉS FERNANDO MALDONADO GUTIÉRREZ
Secretario planeación
Cel: 3144135999
cmgrd@puertosantander-nortedesantander.gov.co

Carrera 3 Nº. 2-35 Barrio Centro, Puerto Santander
alcaldía@puertosantander-nortedesantander.gov.co

Puerto Santander, (NS). 24 de enero del 2026.

Doctora
CARMEN TERESA GOMEZ CACERES.
Alcaldesa Municipal de Puerto Santander, Norte de Santander.

Ingeniero.
ANDRES MALDONADO.
Secretario de planeación del Municipio Puerto Santander

ASUNTO: **INFORME TÉCNICO DE EVENTUALIDAD EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE**

Dependencia: Unidad de Servicios Públicos

Lugar del evento: Punto de captación – Río Zulia

Fecha del evento: 23/01/2026.

1. OBJETO DEL INFORME

Poner en conocimiento de la administración municipal y de las autoridades competentes la eventualidad técnica ocurrida en el sistema de captación de agua potable, la cual ocasionó daños severos en el motor de impulsión, impidiendo el bombeo de agua cruda hacia la planta de tratamiento y, en consecuencia, la suspensión total del suministro de agua a la comunidad. Así mismo, se solicita la reactivación de la declaratoria de emergencia, dada la magnitud de los daños y la afectación al servicio público esencial.

2. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AFECTADO

El sistema de captación ubicado en el río Zulia cuenta con un motor de combustión interna, encargado de impulsar el agua desde el punto de captación hasta la planta de tratamiento, garantizando la continuidad del proceso de potabilización y distribución a la población del municipio de Puerto Santander, NS.

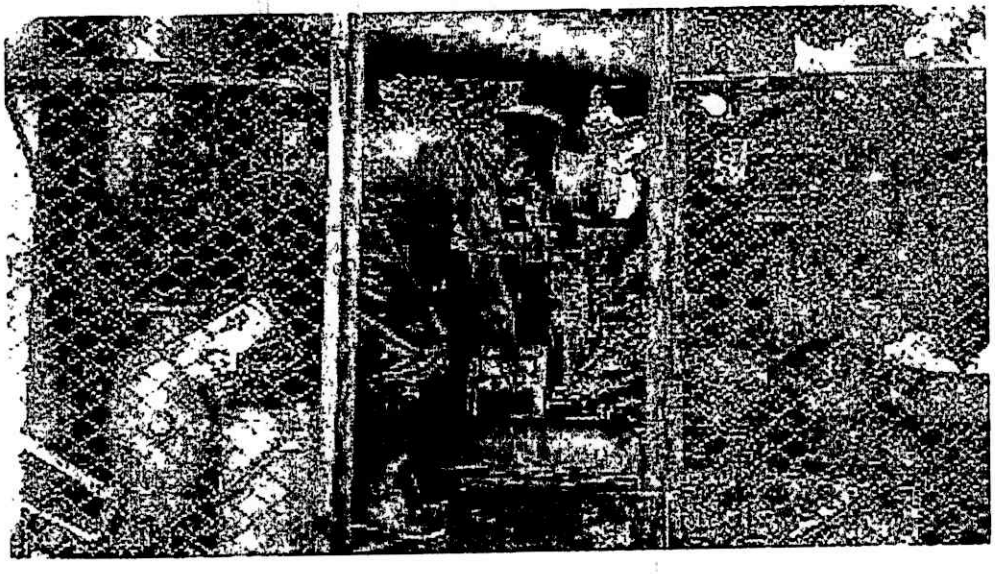
3. DESCRIPCIÓN DE LA EVENTUALIDAD

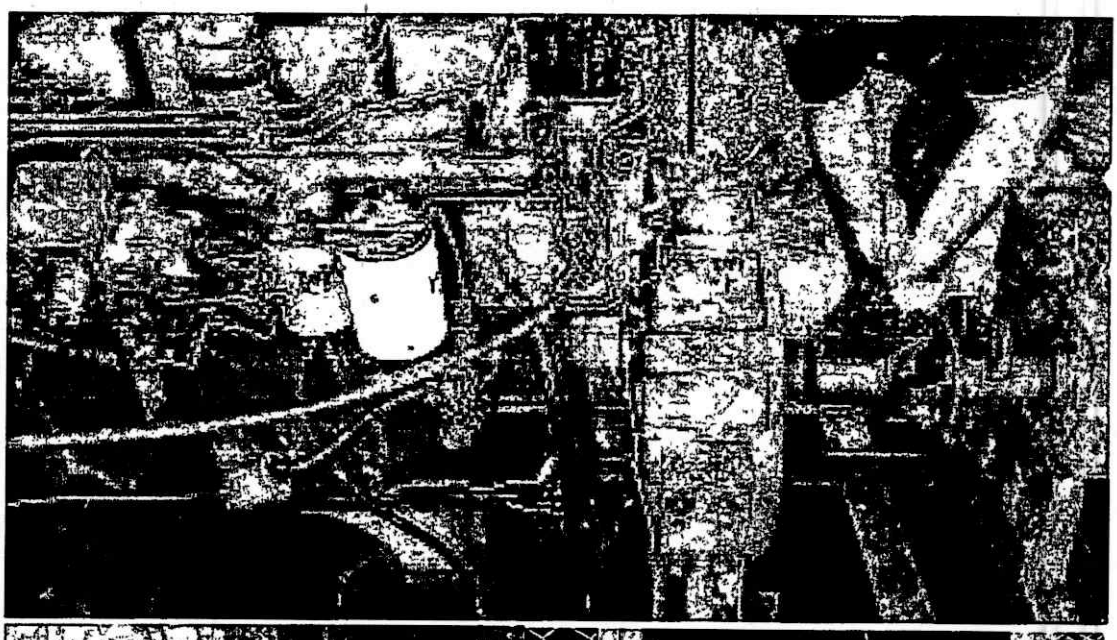
Durante la operación normal del sistema, el motor de impulsión presentó una falla mecánica de carácter grave, asociada a condiciones de operación que derivaron en un aumento de temperatura, lo cual ocasionó daños severos en el motor, específicamente el recostamiento de los pistones y la fundición del mismo, dejándolo completamente fuera de servicio.

El recalentamiento del motor se encuentra **asociado a una deficiencia en el sistema de refrigeración**, derivada de una secuencia de fallas mecánicas identificadas, entre las cuales se destaca el funcionamiento inadecuado de la polea de la bomba del refrigerante. Dicha condición generó un sobreesfuerzo en la correa encargada de accionar el ventilador del radiador y el alternador, lo que afectó el desempeño del sistema de ventilación del radiador y limitó la adecuada disipación del calor.

Como consecuencia del incremento sostenido de la temperatura, se produjeron daños internos de carácter irreversible en el motor.

4. EVIDENCIA









imágenes 1,2,3,4 y 5: registró fotográfico de la eventualidad.

5. CONSECUENCIAS DE LA FALLA

Imposibilidad total de impulsar agua cruda desde el punto de captación hacia la planta de tratamiento.

Suspensión del proceso de potabilización.

Interrupción del suministro de agua potable a la comunidad, afectando de manera directa a la población del municipio.

Riesgo sanitario y social derivado de la falta de acceso al servicio público esencial de agua potable.

6. ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA

Actualmente, el motor de impulsión se encuentra fuera de operación, requiriendo reparación mayor o reemplazo, lo cual demanda intervención técnica especializada, recursos económicos y tiempo de ejecución, imposibilitando el restablecimiento inmediato del servicio.

7. CONCLUSIÓN Y SOLICITUD

De acuerdo con lo expuesto, se concluye que la eventualidad presentada corresponde a una falla mecánica grave e imprevista, que supera las capacidades de mantenimiento correctivo inmediato de la Unidad de Servicios Públicos.

Por lo anterior, se solicita formalmente la reactivación de la emergencia, con el fin de:

Gestionar de manera prioritaria los recursos técnicos, financieros y administrativos necesarios.

Adelantar las acciones urgentes para la reparación o sustitución del motor de impulsión.

Restablecer el servicio de agua potable a la comunidad de Puerto Santander en el menor tiempo posible.

Atentamente,

Isai. Guerrero Duran

ISAI GUERRERO DURAN.
Jefe Unidad de Servicios Públicos
Municipio de Puerto Santander – N. de Santander

Puerto Santander, (NS). 24 de enero del 2026.

PLAN DE CONTINGENCIA

EVENTUALIDAD EN EL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE

Municipio de Puerto Santander – Norte de Santander

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Evento: Falla mecánica grave del motor de impulsión en el sistema de captación del río Zulia.
Servicio afectado: Agua potable.
Fecha de inicio: 24/01/2026.
Dependencia responsable: Unidad de Servicios Públicos de Puerto Santander, NS.
Cobertura afectada: Totalidad del casco urbano y sectores que dependen del sistema de captación.

2. OBJETIVO DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Establecer las acciones inmediatas, temporales y de recuperación necesarias para **garantizar el acceso mínimo al agua a la población**, mitigar los riesgos sanitarios y sociales, y **restablecer el servicio de agua potable** en el menor tiempo posible.

3. ALCANCE

El presente plan aplica durante el tiempo que persista la interrupción del sistema de captación y hasta la normalización del servicio de agua potable, involucrando a la administración municipal, organismos de apoyo y comunidad.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

- El sistema de captación quedó **totalmente fuera de operación**.
- No existe capacidad técnica inmediata para la reparación del motor.
- La interrupción del servicio representa:
  - Riesgo sanitario.
  - Afectación a instituciones educativas, centros de salud y hogares.
  - Posible alteración del orden social.

5. ACCIONES DE CONTINGENCIA

5.1 Acciones Inmediatas (0 – 72 horas)

- Activar oficialmente el **Plan de Contingencia** y notificar a:
  - Alcaldía Municipal.
  - Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.
  - Autoridades de salud.
- Suspender cualquier operación del sistema que pueda generar mayores daños.
- Socializar la situación con la comunidad mediante comunicados oficiales.
- Priorizar el suministro de agua para:
  - Centro de salud.
  - Instituciones educativas.
  - Hogares con población vulnerable.

5.2 Medidas Temporales de Abastecimiento

- Gestión de **carrotanques** para distribución de agua:
  - Coordinación con Gobernación, UNGRD, Ejército, Bomberos u otros municipios.
- Habilitación de **puntos comunitarios de abastecimiento**.
- Promoción del uso racional del agua suministrada.
- Control sanitario del agua distribuida (cloración básica).

5.3 Medidas Técnicas de Recuperación

- Diagnóstico técnico detallado para:
  - Reparación mayor del motor.
  - Sustitución total del motor de impulsión.
- Gestión de recursos financieros mediante:
  - Declaratoria de emergencia.
  - Recursos propios.
  - Apoyo departamental y nacional.
- Contratación urgente de:
  - Mano de obra especializada.
  - Suministro de equipos y repuestos.

6. RESPONSABLES

- **Alcalde Municipal:** Dirección general y toma de decisiones.
- **Unidad de Servicios Públicos:** Coordinación técnica y operativa.
- **Salud Publica:** Vigilancia sanitaria.
- **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo:** Apoyo y articulación interinstitucional.
- **Organismos de apoyo:** Logística y suministro alternativo.

7. COMUNICACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

- Emisión de boletines oficiales periódicos.
- Canales de comunicación comunitaria activos.
- Información clara sobre:
  - Horarios de distribución.
  - Puntos de abastecimiento.
  - Medidas de autocuidado.

8. DURACIÓN DEL PLAN

El plan tendrá vigencia **mientras se mantenga la interrupción del servicio**, y será desactivado una vez se restablezca de manera continua y segura el suministro de agua potable.

9. CONCLUSIÓN

La implementación de este Plan de Contingencia permite mitigar los impactos de la suspensión del servicio de agua potable, proteger la salud pública y garantizar una respuesta organizada y eficiente por parte de la administración municipal frente a la emergencia presentada.

Isai Guerrero Duran,

Ing. ISAI GUERRERO DURAN
Jefe Encargado de la Unidad de Servicios Públicos.
Puerto Santander, NS.

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EXTRAORDINARIO EXTENDIDO

ACTA: 002.26

HORA DE INICIO:	9:15 AM	FECHA:	29/01/2026
HORA FINAL:	10:15 M	LUGAR:	Sala de juntas Alcaldía Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Palabras de la señora alcaldesa
2. Instalación de la mesa
3. Verificación del quórum
4. Aprobación de orden del día
5. Exposición de la emergencia presentada en el sistema de captación de agua potable, para la aprobación de compra o reparación del motor de impulsión.
6. Presentación del informe técnico de las condiciones actuales del motor de impulsión.
7. Análisis de alternativas técnicas
8. Intervenciones de los miembros e invitados
9. Votaciones
10. Compromisos
11. Conclusiones y cierre

DESARROLLO

La alcaldesa Municipal, Carmen Teresa Gómez, Da inicio al Comité No. 002 de 2026, quien agradece la asistencia de los integrantes y participantes a este Comité de Gestión del Riesgo.

Manifiesta que el objetivo principal de la sesión es realizar una **socialización amplia y detallada** de lo tratado en el Comité de Gestión del Riesgo llevado a cabo el día sábado, en el cual se analizó la situación actual que se presenta en el motor de impulsión de la Planta de Tratamiento, así como las acciones adelantadas y los avances obtenidos hasta el momento.

La alcaldesa manifiesta que este tipo de situaciones no se solucionan de manera inmediata, dado que las intervenciones requieren el cumplimiento de procesos técnicos, administrativos y contractuales que demandan un tiempo prudencial para su adecuada ejecución. No obstante, resalta que se han adelantado gestiones

permanentes ante la Oficina de Gestión del Riesgo y la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, evidenciando que la Administración Municipal ha mantenido una actuación activa y constante en el desarrollo de este proceso.

Una vez dichas estas palabras, se da por instalada la Mesa No. 002-26 del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, para lo cual el ingeniero Andrés Maldonado, secretario de Planeación, procede a realizar la verificación del quórum correspondiente.

VERIFICACION DEL QUORUM.

NO.	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
1	ALCALDESA MUNICIPAL	CARMEN TERESA GOMEZ CACERES	PRESENTE
2	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO	LUIS HUMBERTO JAIMES	PRESENTE
3	SECRETARÍA DE PLANEACION	ANDRES FERNANDO MALDONADO	PRESENTE
4	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS	ISAI GUERRERO	PRESENTE
5	COMANDANTE DE BOMBEROS	JOSE LUIS QUIROZ	PRESENTE
6	POLICÍA NACIONAL	DANIEL RODRÍGUEZ	PRESENTE
7	SALUD PUBLICA	LIZMAR MEDINA VERA	PRESENTE
8	DEFENSA CIVIL	DIOS EMIRO LÓPEZ	PRESENTE
9	PERSONERÍA MUNICIPAL	ROBIERTH QUINTERO (DELEGADO)	PRESENTE

INVITADOS

Adicional a los integrantes que conforman el quórum, se deja constancia de la asistencia de los siguientes invitados, quienes participan con voz, pero sin voto en la sesión:

- Leidy Smith Henao, Tesorera Municipal.
- Emanuel Rodrigo Cómbita, Asesor Jurídico.
- Carolina Villamizar, Instituto Departamental de Salud.
- Carlos Beltrán, Instituto Departamental de Salud.

Interviene el ingeniero Isaí Guerrero, jefe encargado de la Oficina de Servicios Públicos, quien expone las condiciones actuales del punto de captación del sistema de abastecimiento de agua potable. Informa que dicho punto se encuentra ubicado a aproximadamente 7,5 kilómetros de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, lo cual exige que los equipos operen bajo condiciones de alta exigencia mecánica para garantizar el transporte del agua cruda hasta la planta.

Señala que, en la actualidad, el sistema de captación no se encuentra en capacidad de suministrar agua cruda para su posterior tratamiento, debido a la falla presentada en el motor de impulsión, correspondiente a un motor Cummins 6BT diésel turbo, equipo fundamental para el funcionamiento del sistema. Esta situación ha generado la suspensión del proceso de potabilización, afectando directamente la continuidad del servicio de agua potable en el municipio.

Explica que el sistema opera con equipos sometidos a altas revoluciones y presión constante, razón por la cual los componentes asociados al motor y a la bomba centrífuga requieren condiciones óptimas de funcionamiento para asegurar la operación continua del sistema de captación. En este contexto, precisa que cualquier intervención debe orientarse a garantizar la confiabilidad y estabilidad del sistema en el corto y mediano plazo.

En este sentido, expone que, desde el punto de vista técnico, la opción más viable y recomendable es la adquisición de un motor nuevo, teniendo en cuenta las exigencias operativas del sistema, el desgaste acumulado del equipo actual y la necesidad de restablecer de manera eficiente el suministro de agua cruda hacia la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Manifiesta que se solicitará al contratista que el suministro del nuevo motor incluya todos los componentes, accesorios y sistemas de protección necesarios, de manera que se garantice su correcta instalación, puesta en funcionamiento y operación segura, incorporando mecanismos de control que permitan prevenir fallas por sobrecalentamiento u otras condiciones adversas durante la operación.

Finalmente, resalta que el objetivo principal de las acciones que se adelanten es restablecer, en el menor tiempo posible, la capacidad operativa del punto de captación, asegurando la funcionalidad, confiabilidad y continuidad del servicio de agua potable para la comunidad del municipio de Puerto Santander.

Intervención de la alcaldesa Municipal. La señora alcaldesa señala que el agua que actualmente se está suministrando, y la que eventualmente será distribuida mediante cisterna, proviene debidamente tratada, información que fue confirmada por el personal técnico competente, con el propósito de dejar constancia y brindar claridad a la comunidad sobre la calidad del agua entregada. Así mismo, hace un llamado al Comité y a la ciudadanía en general a promover un uso responsable y racional del recurso hídrico, evitando el desperdicio de agua potable, especialmente en escenarios de emergencia y contingencia, donde su adecuada administración resulta fundamental. Adicionalmente, solicita que quede constancia en acta de la situación financiera del sistema de servicios públicos, indicando que la Administración Municipal enfrenta una cartera morosa considerable derivada del no pago oportuno de los recibos por parte de algunos usuarios correspondientes a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Intervención del secretario de Planeación

Interviene el secretario de Planeación, quien realiza la aclaración inicial de que el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres tiene carácter de órgano consultivo y, por tanto, no actúa como ordenador del gasto. No obstante, resalta la importancia de que la Administración Municipal cuente con el concepto técnico y las recomendaciones del Comité frente a las alternativas disponibles para atender la situación presentada.

Indica que, actualmente, existen dos alternativas viables para la atención de la contingencia: la reparación del motor existente o la adquisición de un motor nuevo. Señala que, si bien la reparación del motor contempla la respectiva garantía por parte del proveedor que ejecute dicha intervención, esta alternativa implica un tiempo de ejecución que debe ser considerado dentro del análisis integral de la situación.

En este sentido, advierte que durante el periodo que tome la reparación será necesario mantener medidas de contingencia para el suministro de agua potable, tales como la operación logística, el abastecimiento alterno y, en caso de ser necesario, la contratación de carrotanques, lo cual genera costos adicionales que deben ser asumidos por la Administración Municipal y que incrementan el gasto total asociado a esta alternativa.

Respecto a la adquisición de un motor nuevo, manifiesta que esta opción permitiría restablecer el servicio en un menor tiempo y brindar mayores condiciones de estabilidad operativa al sistema de captación. Así mismo, informa que la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del departamento viene ejecutando un proyecto que contempla, en un plazo aproximado de seis (6) meses, la incorporación de motores eléctricos que asumirán la función principal de impulsión, escenario en el cual el motor nuevo quedaría integrado como equipo de respaldo dentro del Plan de Contingencia del sistema.

Finalmente, informa que la Administración Municipal, a través de la Oficina Jurídica y con el acompañamiento directo de la señora alcaldesa, ha adelantado la asesoría jurídica correspondiente en relación con la fuente de los recursos y el procedimiento de contratación aplicable, indicando que se cuenta con claridad normativa y con los conceptos institucionales necesarios, lo cual permitirá avanzar de manera legal, técnica y transparente en la toma de decisiones.

Intervención del José Luis Quiroz comandante de bomberos

Interviene el comandante del Cuerpo Voluntario de Bomberos, quien manifiesta que, desde su criterio, no resulta conveniente la reparación del motor existente, toda vez que dicha alternativa representa un uso recurrente e ineficiente de recursos, al tratarse de un equipo que ha presentado fallas reiteradas a lo largo de distintas administraciones.

Señala que la reparación del motor se ha convertido en un gasto constante, sin que se garantice una solución definitiva, lo cual genera riesgos recurrentes para la continuidad del servicio. En ese sentido, considera más

viable y conveniente aprobar la adquisición de un motor nuevo, lo cual permitiría reducir la ocurrencia de fallas, optimizar la inversión pública y evitar contingencias repetitivas en el sistema de captación y suministro de agua potable.

Instituto Departamental de Salud, Carolina Villamizar y Carlos Petrán (Invitados)

Interviene la señora Carolina Villamizar, en representación del Instituto Departamental de Salud, quien manifiesta que, en el marco de sus competencias, el Instituto adelantará las revisiones y acciones técnicas necesarias para garantizar que el servicio de agua potable suministrado al municipio de Puerto Santander cumpla con las condiciones de idoneidad y seguridad sanitaria.

Señala que, como parte de estas acciones, se tiene prevista la toma de muestras de agua para verificar el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en la normativa vigente, especialmente en lo relacionado con el cloro residual, el pH y demás criterios mínimos exigidos, reiterando que es un compromiso institucional garantizar a la comunidad el suministro de agua potable o, en su defecto, agua segura para el consumo humano.

Adicionalmente, recomienda que, teniendo en cuenta experiencias previas en situaciones similares, la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres pueda brindar apoyo en el suministro de agua potable al municipio; no obstante, aclara que para dicha intervención podría ser necesario contar con apoyo del municipio en aspectos logísticos como viáticos o combustible, razón por la cual sería pertinente destinar recursos municipales para respaldar esta articulación interinstitucional.

Puesta a consideración y votación del Comité.

Una vez surtidas las intervenciones y analizados los aspectos técnicos, operativos, sanitarios y administrativos expuestos durante la sesión, la señora alcaldesa dispone someter a consideración del Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, por segunda vez, la viabilidad de adoptar una de las siguientes alternativas para la atención de la contingencia en el punto de captación del sistema de acueducto: la adquisición de un motor nuevo o la reparación del motor existente, con el fin de contar con el concepto y la recomendación formal del Comité frente a la opción más conveniente.

Así mismo, se somete a votación la necesidad de disponer recursos, en el marco de la gestión del riesgo, para apoyar a la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en los aspectos logísticos asociados a la operación de los carrotanques destinados al suministro de agua potable al municipio, incluyendo, de ser

necesario, apoyo en combustible u otros requerimientos operativos, mientras se restablece la capacidad normal del sistema de captación.

Resultado de la votación.

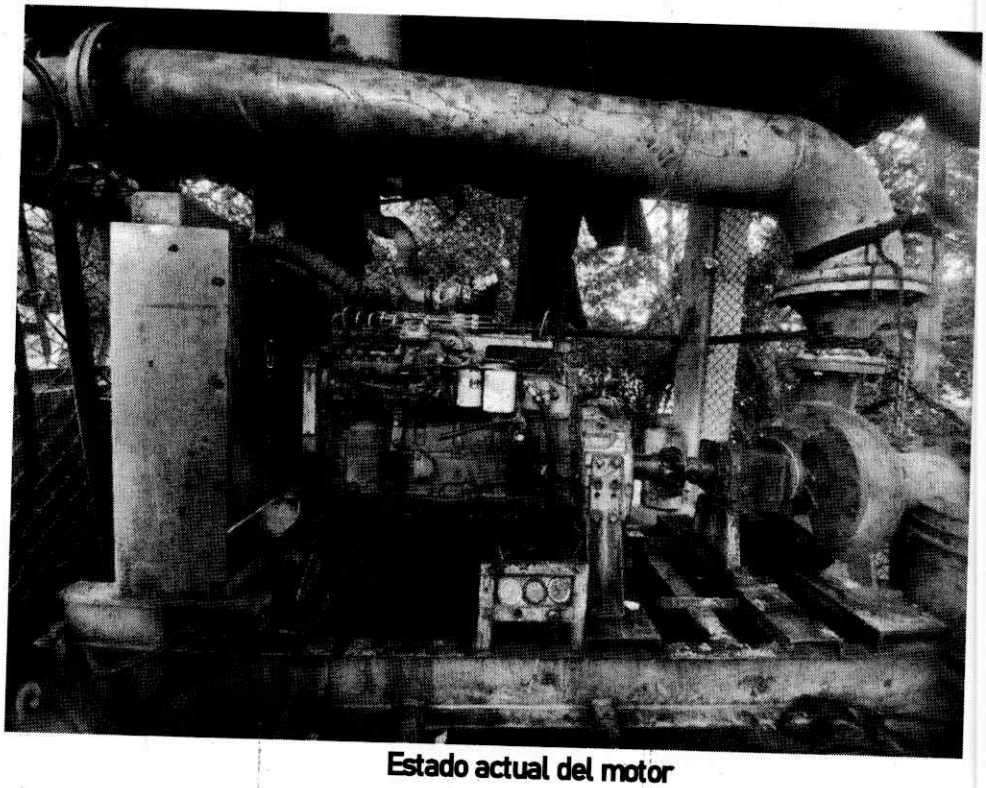
Como resultado del proceso de deliberación y votación, el Comité Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres aprueba de manera unánime la viabilidad de la adquisición de un equipo nuevo para el punto de captación del sistema de acueducto. Así mismo, se aprueba la disposición de los recursos pertinentes en materia logística para apoyar el suministro de agua potable por parte de la Secretaría de Gestión del Riesgo Departamental, mientras se restablece la operación normal del sistema.

Se deja constancia de que la Personería Municipal, al estar representada únicamente por un delegado, se abstuvo de participar en la votación del presente comité.

COMPROMISOS.

- Agilizar los procesos jurídicos, administrativos y contractuales necesarios para la adquisición del motor nuevo, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y los principios de transparencia y oportunidad.
- Realizar la toma de muestras de agua, con el fin de verificar el cumplimiento de los parámetros técnicos y sanitarios establecidos (cloro residual, pH y demás criterios aplicables), actividad que estará a cargo del Instituto Departamental de Salud (IDS).
- Activar y poner en funcionamiento el sistema de tratamiento de agua del pozo del Cuerpo de Bomberos, bajo la supervisión del Instituto Departamental de Salud (IDS), como medida complementaria para garantizar el suministro de agua segura a la comunidad.
- Difundir información didáctica y pedagógica a la comunidad, a través de redes sociales y otros medios de comunicación institucionales, orientada al uso responsable del agua potable, las medidas de contingencia adoptadas y las acciones adelantadas por la Administración Municipal.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Estado actual del motor



Desarrollo técnico del comité de gestión de riesgo.



Socialización de la información y lineamientos establecidos ante el comité de gestión de riegos de desastres.

Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	mipg GD.F23 V.02 | Fecha: 26 ENERO 2019
	PLANILLAS DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

Lugar: Alcaldía de Puerto Santander — Fecha: 29/01/2026 hora 9:15 am

Temas: Exposición de la emergencia en el punto de captación para aprobación de compra o Reparación del motor. — Nombre del Facilitador: Andres F Maldonado, Sec Planeación

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fredy Smith Herrera	3716073[illegible]	318[illegible]1133	Tesorería - Alcald.	Tesoreria@puertosantander-nte.gov.co	
Yimer Medina Peña	1094831805	316 443 5571	Coord. Salud Pública	Salud.publica@puertosantander-nte.gov.co	
Jose Luis Quintero	13305801	3222201055	CBO		
Carolina Villamizar	1090398868	3132104609	IDS - Tec. A. Salud	Salud.ambiente.zul.c@gmail.com	
Elcis Enrique Lopez	13305869	3108[illegible]	Departamental		
Jose Luis Ochoa	91122[illegible]05	3144628381	Bomberos	gerencia-dr@[illegible]	
Isai Alexander Duran	1094[illegible]743	3115745480	S.D.R.E.		
Emanuel Cumbita Silva	1004[illegible]073	3043293618	Asesor Jurídico	[illegible]@puertosantander-nte.gov.co	
David Caiger Barbano	1095326174	3057229169	Bomberos	[illegible]@gmail.com	
Carlos Beltran Paz	1348[illegible]291	3138400845	IDS.	[illegible]@hotmail.com	

Los abajo firmantes autorizamos ser filmados y fotografiados, por lo tanto autorizamos la publicación de este material audiovisual a cargo de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander y en los sitios que esta entidad disponga.

Alcaldía de Puerto Santander NIT. 800250853-1	REPÚBLICA DE COLOMBIA Departamento Norte de Santander MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	mipg GD.F23 V.02 | Fecha: 26 ENERO 2019
	PLANILLAS DE ASISTENCIA	Página 1 de 1

Lugar: Alcaldia de Puerto Santander — Fecha: 29/01/2026 hora: 9:15am.

Temas: Exposición de la emergencia en el punto de captación para la aprobación de compra o reparación definitiva — Nombre del Facilitador: Andres maldonado Sec. Planeación

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Roberth A Quintero	1094832442	3169826377	Personería Municipal	personeria@puerto santandernortedesander.	
Andres F. Maldonado	1090413440	3144135999	Sec. Planeacion	planeacion@puertosantander-nortedesantander.gov.co	

Los arriba firmantes autorizamos ser filmados y fotografiados, por lo tanto autorizamos la publicacion de este material audiovisual a cargo de la Alcaldía Municipal de Puerto Santander y en los sitios que esta entidad disponga.

Ing. Andrés Fernando Maldonado Gutiérrez
Secretario planeación
Cel: 3144135999
cmgrd@puertosantander-nortedesantander.gov.co